

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos de manera virtual los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Tercera Sesión Ordinaria de 2021. En uso de la voz, la **Licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: Bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria del año 2021 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Licenciado Israel Hernández Roldán**, Subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del Orden del Día de esta sesión. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Buenos días. De conformidad con el artículo séptimo y octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, así como décimo primero y décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico, han sido convocados para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, **Sandra Ortiz Martínez**, para que de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la Lista de Asistencia, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que mediante los respectivos oficios de fecha catorce de septiembre del presente año, se efectuó la Convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo 7 y 8 del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

1. **Lic. Israel Hernández Roldán**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno; -----
2. **Lic. Moisés Pérez Domínguez**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
3. **Lic. Rodolfo Quintanilla Durán**, en representación de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
4. **Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
5. **Mtra. María Xóchitl Molina González**, Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----



6. **Antrop. María Consuelo Niembro Domínguez**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
7. **Lic. Armando García Domínguez**, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno;-----
8. **Mtro. Juan Manuel Carvalho Azcue**, en representación del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno;-----
9. **Lic. Beatriz Elena Flores Núñez**, en representación del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
10. **C.P. Juan José González Noguerola**, en representación del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C., Vocal de la Honorable Junta de Gobierno; -----
11. **Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez**, en representación del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno. -----
12. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno;-----

Se constata que se encuentran presentes 12 miembros de 12, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes: -----

Mtro. Federico Osorio Landa, Comisario Público, designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz. -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno.-----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno.-----

Y como invitados especiales: -----

El C.P. Fernando Pérez Aguilera, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).-----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de:-----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Seguimiento Operativo;-----

El Mtro. José Delfino J. Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;-----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo; y-----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: En consecuencia, se declara legamente instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.-----

ACUERDO: IVEA03/01/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno Aprueba por unanimidad de los presentes y se declara legamente instalada la Tercera Sesión

[Handwritten signatures in blue ink]



Ordinaria de 2021, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día, **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, fracción I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido la aprobación del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/02/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno Aprueba por unanimidad de los presentes, el Orden del Día para la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, para quedar como sigue: -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Entrega del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021.
4. Presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del Año 2021, para su aprobación.
5. Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2021, para su aprobación.
6. Presentación del informe sobre los Estados Financieros correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2021, para su aprobación.
7. Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2021, para su aprobación.
8. Presentación del Dictamen que determina, sustenta y justifica la existencia de dos saldos en forma permanente contabilizados en el Pasivo Circulante, Cuenta de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, subcuentas 2-1-1-7-0004-0007, Retención Cuotas Sindicales, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos-SNTEA y 2-1-1-7-0009-0037- Fondo de Ahorro del Trabajador (FONAC), al cierre de cada mes y año, que se constituyen en "Fondos de Reserva", para su aprobación.
9. Se presenta a la H. Junta de Gobierno la Reclasificación Contable en "Cuentas de Orden" del saldo de la Cuenta de Activo 1-1-2-3-0000-0000.-Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$67,075.76 (sesenta y siete mil setenta y cinco pesos 76/100 M.N.), consistente en la subcuenta 1-1-2-3-0001-0004.- Sujetos a Comprobar 2014/2015 por la cantidad de \$45,708.22 =(cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos 22/100 M.N.)= y subcuenta 1-1-2-3-0001-0010.- Sujetos a Comprobar 2018 por \$21,367.54 = (veintiún mil trescientos sesenta y siete pesos 54/100 M.N.), para su aprobación.
10. Se presenta a la H. Junta de Gobierno, la aplicación de los remanentes de ingresos Propios provenientes de los Ejercicios Fiscales 2016, 2017 y 2018 por un monto total de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), para su aprobación.
11. Se presenta a la H. Junta de Gobierno la aplicación de remanentes de Otros Ingresos provenientes del Ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de \$9,730.00 (nueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), para su aprobación.
12. Asuntos generales. **APROBADO. CÚMPLASE.** -----

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Licenciada Sandra Ortiz Martínez: De conformidad con el Orden del Día aprobado, el siguiente punto a desahogar es **3. ENTREGA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2021.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 14, Fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado tres de la carpeta, se entregó el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021. No habiendo comentario por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/03/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno Aprueba por Unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la entrega del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2021. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es el **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES, PARA SU APROBACIÓN.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 12, fracción XII, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cuatro de la carpeta, se entregó la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de sesiones anteriores. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Quiero comentarles el seguimiento de este punto, que aún tenemos pendiente, así como solicitarle al representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación su intervención. En este acuerdo se solicitó la reclasificación de la cuenta de ingresos propios, hacia el capítulo 5000, por el orden de treinta mil ciento trece pesos. El trámite se realizó de acuerdo a la normatividad correspondiente ante la Secretaría de Finanzas y, a la fecha, no hemos obtenido respuesta para llevar a cabo este proceso. Asimismo, se turnó una copia al Mtro. Sergio Pastor, para solicitar su apoyo e intervención. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/04/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno Aprueba por Unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe del Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, es el **5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE AGOSTO DE 2021, PARA SU APROBACIÓN.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracción IV, y en cumplimiento con el artículo 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado cinco de la carpeta, se entregó la Presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2021, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición.-----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Con mucho gusto procedo a informar las actividades de este trimestre. Han sido muy benéficas, por la forma de trabajo que se ha implementado este año, ante la situación de la pandemia. Se ha realizado cada mes una Jornada de Acreditación, para avanzar en el combate al analfabetismo. En esta ocasión este trimestre estuvo marcado por actividades de carácter solidario, en donde el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos se ha involucrado en actividades de limpieza de escuelas, en respuesta a una convocatoria de nuestro señor Gobernador Cuitláhuac García Jiménez. Actividades de formación de brigadas con Protección Civil, acudiendo a los lugares donde ha habido eventos por los últimos huracanes. Quiero subrayar algo que es muy importante: todas nuestras actividades siempre han estado marcadas por el respeto a los protocolos sanitarios, llevando a cabo acciones complementarias por la emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19, como la distribución de materiales de limpieza en las Oficinas Centrales, los Almacenes y las Coordinaciones de Zona; fumigación y acciones de desinfección en las Oficinas Centrales y Coordinaciones de Zona de Orizaba y Coatzacoalcos; entrega de botiquines de urgencias para todas las Coordinaciones; y, las capacitaciones, talleres o presentaciones de la Unidad de Género han sido de manera virtual. Se han atendido 429 solicitudes de información y orientación, a través de la mensajería de Facebook referentes a: información sobre el MEVyT; las Coordinaciones de Zona que atienden a sus municipios; los requisitos y trámites que deben seguir para su incorporación; y, cómo solicitar la programación de sus exámenes durante la Jornada Nacional. En Oficinas Centrales, Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Círculos de Estudio, por modestos que sean, existe un filtro sanitario para seguridad de todas y todos con: registro de temperatura corporal; desinfección de manos; y, desinfección de calzado. Se efectúa la sanitización periódica de los espacios en los que se desarrollan actividades sustantivas, para garantizar la seguridad del personal. Las sanitizaciones se realizan en los espacios donde laboran hasta cinco personas. En servicios educativos en este trimestre en la modalidad Hispanohablante con atención híbrida, se ha brindado una atención total de 52,561 personas jóvenes y adultas: 13,383 en nivel inicial, 14,693 en primaria y 23,485 en secundaria. En el rubro de Continuidad de la oferta digital 2021 - Mesa de Atención a Distancia, se brindó atención a los usuarios interesados que cuenten con algún dispositivo como computadora, tableta o celular y acceso permanente o intermitente a Internet, en dos modalidades digitales, bajo el subproyecto de Oferta Digital: MEVyT en Línea, con un registro de 397 módulos y en MEVyT Virtual se vincularon 466 módulos. En la modalidad MEVyT Indígena Bilingüe se dio atención a 3,751 educandos: 2,733 en nivel inicial, 784 en primaria y 234 en secundaria, de las etnias/lenguas Náhuatl de la Huasteca, Totonaco, Náhuatl de la Sierra Negra y Zongolica, Nahuatl de Mecayapan, Nahuatl de Pajapan, Nahuatl de Zaragoza, lengua Popoluca y Otomí de la Sierra (ñuhü). En MEVyT 10-14, se brindó atención educativa a 2,674 niñas y niños. Dentro del marco del Convenio Universidad Pedagógica Nacional (UPN)-IVEA, se llevó a cabo una reunión virtual para informar a los estudiantes de Educación Indígena (preescolar - primaria) y a las autoridades de la UPN de los requisitos básicos para participar como

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Asesores Educativos del Modelo Indígena Bilingüe (MIB), de los cuales se han recibido 62 solicitudes; 32 ya fueron analizadas y se incorporaron a microrregiones en Chicontepec, Espinal, Huayacocotla, Jáltipan, Papantla, Poza Rica y Tuxpan. En el rubro de Meta-logro en la formación de figuras solidarias, se registraron 164 eventos de autoformación y formación a distancia a nivel estatal y en Coordinaciones de Zona, que beneficiaron a 506 asesores educativos, 38 formadores de zona hispanohablante, 25 formadores de zona bilingüe, 17 técnicos docentes, 55 enlaces regionales, 7 organizadores de zona, entre otras figuras. Destacan 2 eventos estatales a distancia de "Formación Básica 3, MEVyT digital", con 79 personas formadas; y, se efectuaron 141 acciones de acompañamiento de diversa índole, con la participación de 775 personas. Como parte de Campaña Aprendo a Leer y Escribir se brindó capacitación para conocer los lineamientos de la perspectiva de género; se reactivaron las actividades de promoción entre las y los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco; se desarrolló la "Estrategia de formación y acompañamiento dirigida a las y los alfabetizadores voluntarios", en la que se incorporaron alrededor de 200 estudiantes del CETIS #145 interesados en alfabetizar a personas de sus localidades, acompañados por un equipo de tutores. Se llevaron a cabo de manera virtual reuniones de trabajo con las Coordinaciones de Zona de Huatusco, Martínez de la Torre y la Unidad de brigadas de la campaña Aprendo a Leer y Escribir. Como parte de la atención a grupos vulnerables, se continúa en desarrollo el Proyecto de investigación: "Modelos lingüísticos sordos de Lengua de Señas Mexicana para la facilitación de procesos de lectura y escritura del español, desde el enfoque intercultural bilingüe", a través de una coordinación interinstitucional, con la participación de la Oficina de Programa de Gobierno, la Universidad Pedagógica Veracruzana y la Asociación Civil Difusión, Inclusión y Educación del Sordo, en el que participan 15 jóvenes sordos de entre 18 y 29 años. Asimismo, se contó con la participación de 68 personas de las Coordinaciones de Zona en dos videoconferencias iniciales en modalidad tipo taller sobre: "Discapacidades" y "Barreras para el Aprendizaje y la Participación" impartidas por la Dirección de Educación Especial de la SEV, a través de la Unidad de Orientación al Público, Xalapa. Del mismo modo, se llevó a cabo una sesión formativa a distancia, para la atención educativa a personas con discapacidad visual, por parte del personal del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos en Campeche, con la presentación de su experiencia sobre: "Implementación del MEVyT para ciegos y Débiles Visuales", con la intención de reestructurar el proyecto de MEVyT para ciegos y personas con baja visión. En este periodo se cuenta con una atención de 11 educandos con discapacidad auditiva, atendidos mediante el método de Lengua de Señas Mexicanas (LSM), a través de modalidades digitales. Se realizó difusión de la atención incluyente. En la Coordinación de Tuxpan, se produjeron dos videos promocionales con testimonios para personas con discapacidad auditiva. En la Coordinación de Córdoba, se elaboró un tercer video mostrando la atención educativa a un grupo de personas con Síndrome de Down; y, en redes sociales se mostró el trabajo coordinado con el Programa de Gobierno para la ejecución del proyecto Mediadores de lengua de señas mexicana, financiado por CONACYT. Se participó en una reunión de trabajo con el Colegio la Paz de Veracruz A.C., que promueve la educación para niños y jóvenes con discapacidad, vinculados al Subproyecto Inclusión a Personas con Discapacidad. Se evalúa adecuar una Plaza Comunitaria para atender a esta población. Con una perspectiva de inclusión de la población discapacitada, en las terminales de autobuses de Córdoba y Tierra Blanca y en colaboración con la Fundación ADO, educandos y asesores del IVEA participaron en recorridos de evaluación para que el Corporativo realice las adecuaciones



correspondientes a las necesidades de traslado de esta población. A través de la Subsecretaría de Reinserción Social, se convocó a los 13 Centros Penitenciarios para participar en las Jornadas Nacionales de Acreditación. Se entregaron 15 certificados a internos del Centro de Poza Rica, quienes han concluido algún nivel educativo. En el marco del día internacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto participó en el ciclo de conferencias sobre la unión, respeto, inclusión y preservación de las comunidades originarias en Veracruz, realizado en el municipio de Zongolica. Se abordó la importancia de fortalecer acciones en materia de rezago educativo, priorizando la alfabetización para la población de las comunidades originarias, poniendo a disposición los diversos recursos e instrumentos con los que cuenta el IVEA para el abatimiento del analfabetismo en la zona de las altas montañas. En lo referente a Plazas Comunitarias, se realizaron capacitaciones a distancia a promotores y apoyos técnicos, con el tema de Sistema de Bitácora de Plazas Comunitarias (SIBIPLAC). Se brindó mantenimiento y soporte técnico a 200 equipos de cómputo de las Plazas Comunitarias en las Coordinaciones de Zona de Orizaba, Córdoba, Huatusco, Xalapa, Coatepec, Boca del Río, Acayucan, Minatitlán, Coatzacoalcos y Jáltipan. Se organizaron capacitaciones presenciales a figuras solidarias, enlaces de acreditación, técnicos docentes y Coordinadores de Zona, en Jáltipan y Coatzacoalcos. En las Plazas Comunitarias, se atendieron en promedio a 10,095 educandos, se aplicaron exámenes en línea, se alfabetizaron 37 personas y 891 usuarios concluyeron algún nivel. Como parte del trabajo interinstitucional y concertación de alianzas estratégicas, se llevó a cabo la firma de convenio de colaboración con Radio Televisión de Veracruz (RTV), para la promoción educativa a través de microhistorias y spots de 30 y 40 segundos, que serán pautadas para su transmisión en combo (TV Más y Radio Más). Con la finalidad de fortalecer los servicios ofrecidos por el Instituto, se realizaron reuniones de trabajo con las siguientes Instituciones, Ayuntamientos, Asociaciones Civiles y empresas de la iniciativa privada: el Colegio de Notarios del Estado, el CONAFE en Veracruz, la Subsecretaría de Enseñanza Media Superior y Superior y el TEBAEV, con los Ayuntamientos de Ayahualulco, Omealca, Tlalixcoyan, Chocamán y Juan Rodríguez Clara, el Club Rotario Xalapa Manantiales, Asociación Civil Progreso Veracruzano Ecológico y Cultural (PROVEC A.C.), Café de la Parroquia de Veracruz y Grupo Beta, San Miguel. Se promovió la aplicación de exámenes finales de reconocimiento de saberes y de diagnóstico, para la acreditación en los niveles educativos, en Centros Integradores de Desarrollo como del Programa "Sembrando Vida". En la Acreditación de conocimientos, certificación y control educativo, como parte de los Exámenes programados y exámenes presentados, se solicitaron 33,802 exámenes finales, diagnósticos y de Reconocimiento de Saberes, de los cuales se presentaron 23,367 exámenes, correspondientes a un índice del 69%, en 1,306 sedes de aplicación. De exámenes presentados y exámenes acreditados se aplicaron 23,367 exámenes finales, diagnósticos y de Reconocimiento de Saberes, de los cuales 15,888 fueron acreditados, con un índice del 68%; y de exámenes presentados por modalidad de aplicación del total de exámenes presentados, 15,365 fueron en modalidad impresa con un índice de acreditación del 70% y 8,002 en modalidad en línea, con un índice de acreditación del 63%. En incorporación y reincorporación con expediente completo, se incorporaron y reincorporaron 3,438 educandos en los niveles de primaria o secundaria. De los expedientes digitales en el sistema, 85% cuentan con fotografía 90% con el formato del Registro del Beneficiario y 72% con el certificado de nivel Primaria. Por la pandemia, ha habido flexibilidad para incorporar educandos por medio de correo electrónico o WhatsApp. Se enviaron a las Coordinaciones de Zona 73,431 cuadernillos de exámenes finales, diagnósticos y de Reconocimiento de Saberes, de

R
 et
 A
 B
 C
 D
 E
 F
 G
 H
 I
 J
 K
 L
 M
 N
 O
 P
 Q
 R
 S
 T
 U
 V
 W
 X
 Y
 Z

Handwritten mark

Handwritten signatures



los cuales se utilizaron 15,365. De acuerdo a la información arrojada por el SASA los Módulos de mayor reprobación son: Operaciones avanzadas, con un aproximado de 60% de nivel de reprobación; figuras y medidas con más del 50%; y, cuentas útiles, en el modelo 10-14, con más del 60%. En cuanto a eventos de formación, se impartieron videoconferencias mensuales, con un registro de asistencia aproximado del 50% del total de aplicadores de exámenes, de 426 figuras que participan en las jornadas nacionales. En lo concerniente a la Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación, se llevó a cabo una supervisión aleatoria in situ, en 200 Eventos de Aplicación de Exámenes a nivel estatal, con la observación de la presentación de 997 exámenes: 634 impresos y 363 en línea. Asimismo, verificaron un total de 1,051 expedientes: 621 de inscripción y 430 de usuarios que concluyeron nivel. Se verificó la entrega de los Certificados de Estudios de manera digital en una muestra de 242. Se llevó a cabo la supervisión in situ, del proceso de devolución de los materiales de acreditación a las Oficinas Centrales, en las Coordinaciones de Zona de Tuxpan, Papantla, Xalapa, Coatepec, Boca del Río, Cosamaloapan, San Andrés Tuxtla, Minatitlán y Huayacocotla. Del mismo modo, se aplicaron entrevistas aleatorias de opinión a los educandos que presentaron exámenes. En términos de Atención Territorial, en Coordinaciones de Zona se lleva un avance del 89% en la reorganización territorial a través de las microrregiones, con lo que se proyecta aumentar la cobertura y atención a un aproximado de 2,300 localidades ameznadas ubicadas en zonas urbanas-rurales. Con la participación de los Coordinadores, Técnicos Docentes y Enlaces Regionales, se realizaron visitas para el análisis de datos específicos en el proceso de microrregionalización. Como parte de la Administración y Finanzas, con respecto a los recursos humanos, los sueldos y prestaciones económicas se dispersaron en tiempo y forma. Se continúa trabajando con trabajo presencial en días alternados y horarios escalonados. En términos de recursos materiales y servicios generales, se adquirió material de limpieza; se distribuyeron flyers, carteles y lonas en las 25 Coordinaciones de Zona para la promoción de los servicios educativos y de la "Jornada Nacional de Aplicación de Exámenes"; además, se realizaron 53 mantenimientos preventivos y correctivos a unidades del parque vehicular del Instituto. Se atendieron los daños ocasionados por el huracán "Grace" en las Instalaciones de la Coordinación de Zona en Poza Rica. Se efectuó mantenimiento general en las Coordinaciones de Zona en Xalapa, Tierra Blanca y Pánuco y en el almacén de Coatepec, donde se aloja el Archivo de Concentración del Instituto. Por lo que se refiere a las Tecnologías de la Información, se recibieron 183 de 895 dispositivos móviles, por concepto de donación de bienes por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Se actualizó la página virtual del Instituto. Se instalaron cámaras de vigilancia en el Instituto. Con relación a la presunta Responsabilidad Administrativa a exservidores públicos, Ejercicio 2016: se atendió la solicitud de información efectuada por la Auditoría Superior de la Federación, derivada del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa, para investigar actos u omisiones presuntamente constitutivos por faltas administrativas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016. En términos de Asuntos Jurídicos, se siguen en proceso 79 demandas laborales en contra de este Instituto; existe un Juicio Civil, con un pago pendiente por concepto de rentas vencidas; y, 20 denuncias interpuestas por parte de este Instituto por detrimento en sus bienes. En materia de Transparencia y Acceso a la Información, se actualizaron y publicaron las Obligaciones de Transparencia correspondientes al segundo trimestre y primer semestre del ejercicio 2021. Se participó en las capacitaciones virtuales del IVAI. El Comité de Transparencia procedió a celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria; y, se dio



cumplimiento en tiempo y forma a las solicitudes de Acceso a la Información Pública. En el ámbito de Igualdad de Género, se realizó una estrategia de difusión de material informativo sobre la prevención y detección de la violencia de género a través de material impreso en las Coordinaciones de Zona. Se desarrolló el taller ¿Quiénes somos nosotras? Autorretratos literarios, dirigido a las mujeres educandas y asesoras del IVEA. Se han llevado mensualmente las capacitaciones a personal del IVEA sobre Lenguaje Incluyente en la Administración Pública, Protocolo en contra del Acoso y el Hostigamiento Sexual y Transversalización de la Perspectiva de Género en el IVEA, así como las conmemoraciones mensuales del Día Naranja, cada 25 de mes, en Oficinas Centrales y Coordinaciones de Zona; y, se asistió a la tercera mesa convocada por el Instituto Veracruzano de las Mujeres y a la capacitación "Transversalización de la Perspectiva de Género en la metodología del marco lógico". Para finalizar, como les comentaba al principio, hemos participado en la actividad desde el programa "Tequio por mi escuela", en el que se integraron brigadas para apoyar la iniciativa del Gobierno del Estado con la limpieza de espacios escolares para el regreso a clases presenciales. En función al Apoyo solidario, el personal del IVEA se sumó a la labor de apoyar a las familias veracruzanas afectadas por el paso del huracán Grace, con brigadas de apoyo para las actividades de limpieza, la instalación de un centro de acopio y la entrega de materiales y víveres. Además, la comunidad IVEA se sumó a las acciones de la Delegación de la Secretaría de Bienestar, para levantar el censo de afectaciones por el huracán Grace. Esta son las actividades que tuvimos en este trimestre. Estoy a sus órdenes para cualquier detalle o duda que se tengan. Muchas gracias. -----

Antrop. María Consuelo Niembro Domínguez: Solo reconocer el trabajo que está haciendo el IVEA tan complicado, en época de pandemia. Creo que es de los servicios educativos que más ha afectado esta situación. También resaltar, si bien el trabajo en zonas indígenas ha estado presente desde hace muchas décadas, el trabajo que están haciendo por la inclusión de personas con discapacidad a los servicios que ofrece el IVEA es muy importante, ya que, es realmente sabido, los datos lo muestran, las personas con discapacidad son las que más rezago educativo tienen. En especial la población sorda, es la más compleja de alfabetizar: cuando alfabetizas y das los elementos a una persona, abres una cantidad de expectativas. Es de reconocer y muy importante que se siga trabajando en este sentido. Mi reconocimiento, por todo este trabajo. -----

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán: Únicamente sumarnos al reconocimiento que hace la compañera Consuelo. Vemos un informe vasto. Muchas actividades que se han implementado en este trimestre que se reporta. Actividades sustantivas y también las actividades de apoyo. Hay que reconocer, todos los proyectos que se han ido implementando de manera sustantiva, pero también Héctor, reconocer a tus áreas de apoyo, las áreas administrativas. Es muy importante mantener el trabajo administrativo, que da pauta al trabajo sustantivo en el campo. Las alianzas, los compañeros que están en la oficina, de administración, de planeación, reconocer su trabajo que se suma esta parte sustantiva y que permite integrar este listado de acciones muy importante para el Instituto. En fechas próximas estaremos iniciando una reactivación progresiva. Siguen siendo muy importantes las tareas que se han expresado aquí. Sin duda, dan pauta a una mejor reactivación, a una reactivación progresiva y cauta y muy cuidada de los servicios presenciales. Le comunico a la Junta que, el Mtro. Héctor y su equipo, ha sido un invitado permanente en las sesiones

que hemos tenido con la Secretaría de Educación Pública y nos veremos pronto para continuar con dichos trabajos. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto cinco del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/05/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno Aprueba por Unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación del Informe de actividades del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de junio al 31 de agosto de 2021. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, es el **6. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2021, PARA SU APROBACIÓN.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracción III y en cumplimiento al artículo 12, fracción VI del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado seis de la carpeta, se entregó la Presentación del Informe sobre los Estados Financieros correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2021, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: De conformidad con el artículo 9, fracción III y en cumplimiento al artículo 12, fracción VI del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se presenta el siguiente informe sobre el Ejercicio del Presupuesto y Estados Financieros al 31 de julio de 2021. El presupuesto ejercido, suma la cantidad de \$105,495,197.45 (Ciento cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil ciento noventa y siete pesos 45/100 M.N.), el recurso ministrado al Instituto es de \$143,642,269.56 (Ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 56/100 M.N.), con corte al 31 de julio de 2021. Como a continuación se detalla: -----

INFORME PRESUPUESTAL FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL, INGRESOS PROPIOS Y OTROS INGRESOS DE ENERO A JULIO DE 2021					
CAPÍTULO		PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO MINISTRADO	EJERCIDO A LA FECHA	POR EJERCER FAETA, RAMO 11 Y ESTATAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	115,777,753.27	66,263,385.53	58,748,868.71	7,514,516.82
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,005,366.00	6,125,400.00	2,531,443.54	3,593,956.46
3000	SERVICIOS GENERALES	43,714,601.00	24,264,989.80	21,956,695.63	2,308,294.17
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	81,301,896.00	46,855,748.00	22,177,270.00	24,678,478.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	213,665.80	132,746.23	80,919.57	51,826.66
TOTAL		251,013,282.07	143,642,269.56	105,495,197.45	38,147,072.11

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE JULIO DE 2021					
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE	50,257,691.34	74	CORTO PLAZO	2,401,808.49	4
NO CIRCULANTE	17,302,073.28	26	LARGO PLAZO	0	0
TOTAL ACTIVO	67,559,764.62	100	TOTAL PASIVO	2,401,808.49	4
			HACIENDA PÚBLICA	0	0
			RESULTADO DEL EJERCICIO	38,317,727.25	57
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	16,384,896.77	24
			OTROS	10,455,332.11	15
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	65,157,956.13	96
			TOTAL PASIVO+HACIENDA PUB.	67,559,764.62	100

COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS VS EJERCIDOS AL 31 DE JULIO DE 2021			
DESCRIPCIÓN		PARCIAL	TOTAL
INGRESOS	1.- FEDERALES:		134,019,652.27
	1.1. RAMO 33-FAETA	120,234,252.27	
	1.2. RAMO 11	13,785,400.00	
	2.- INGRESOS PROPIOS		11,239.80
	3.- OTROS INGRESOS		132,746.23
	4.- INGRESOS ESTATALES		9,478,631.26
TOTAL DE INGRESOS ACUMULADOS			143,642,269.56
EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES		58,748,868.71
	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,531,443.54
	SERVICIOS GENERALES		21,956,695.63
	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		22,177,270.00
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		80,919.57
TOTAL DE EGRESOS ACUMULADOS			105,495,197.45
RESULTADO DEL EJERCICIO			38,147,072.11

Quiero comentarles que esta información fue entregada en tiempo y forma al Órgano Interno de Control y a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para su contabilización en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Veracruz. Es cuanto.-

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán: Únicamente entender el sentido de la aprobación. Si bien el Decreto nos informa que es obligación del Director presentar los estados financieros ante la Junta de Gobierno y también el artículo 9, nos menciona que, corresponde a la Junta aprobar los estados financieros previo informe de comisarios públicos y dictamen de los auditores externos; luego entonces, yo entendería que con este dictamen de los auditores externos y con el informe del comisario, el sentido del voto sería con respecto al contenido, una vez que el auditor externo manifiesta su dictamen, en su caso favorable, entonces podríamos emitir un voto con respecto al contenido de los estados financieros que se están presentando. Mientras tanto, entiendo que el sentido de la aprobación es: aprobamos que se dan por presentados los estados financieros y que se turnarán a las instancias correspondientes para su revisión en su contenido y que posteriormente se nos presentará el informe de esa revisión de estados financieros, para poder emitir un juicio con respecto a si se aprueba su contenido, o no. Desde este punto de vista, entiendo el sentido de la aprobación. En ese contexto, me surge una duda con respecto a la revisión del auditor externo; en la primera sesión de 2021, se presentó un acuerdo para solicitar a la Secretaría de Finanzas recursos para contratar el auditor externo que revisará los estados financieros de 2020, en la Segunda Sesión ya no se comentó el avance con respecto a esta contratación; tengo entendido que tenemos pendientes revisiones de



estados financieros del 2020 y tal vez anteriores; entonces, no sé si en este punto podemos conocer cuál es el avance de esas revisiones a los estados financieros, ya que, estamos en ese punto, o bien, si quieren lo dejamos al final de la sesión. Sin embargo, es muy importante, además de aprobar la presentación, conocer cuál es el avance de la revisión de los estados financieros, ya que es fundamental y que nos permita ver el cumplimiento a esta normativa. Por lo tanto, únicamente consultar si se ha tenido avances con respecto a la contratación del auditor externo para que revise los estados financieros del 2020, y cómo van con la revisión de los años anteriores. Muchas gracias. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Como bien es de su conocimiento, este punto se ha mencionado en sesiones anteriores. El recurso solicitado a la Secretaría de Finanzas y Planeación, no es únicamente para el pago del Despacho Externo con motivo de la Dictaminación de Estados Financieros, sino también para laudos que están en sentencia de ejecución y para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, en este sentido, el Director General del Instituto ha remitido los oficios correspondientes al Secretario de SEFIPLAN, como lo marca la normatividad, para que sea autorizado el pago de los laudos en sentencia de ejecución y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que es un impuesto estatal, debido a que el presupuesto estatal autorizado al IVEA está destinado solo a Capítulo 1000. Con respecto al avance de la revisión de los Estados Financieros, se informa que al Instituto le falta dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2019, del cual ya se tiene la designación del Despacho Externo por parte de la Contraloría General y el costo de dicha auditoría es de \$125,000.00 (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), derivado de lo cual, nos hemos reunido con la Subsecretaría de Egresos y con la Directora General de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, quienes de palabra nos indican que sí y se levanta una minuta, encontrándose en firma la minuta de la última reunión sostenida con ellos; así también, se han llevado a cabo de manera oficial todas las gestiones necesarias ante la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sin embargo, en reiteradas ocasiones a través de oficios nos han contestado que no se cuentan con los márgenes presupuestales necesarios para otorgar recursos adicionales a los originalmente autorizados para realizar dicho pago.

Como bien lo cuestiona el Licenciado Rodolfo Quintanilla, en la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del ejercicio 2021, se aprobó el inicio de la gestión para la obtención de recursos para el pago de Despacho Externo con motivo de la dictaminación de los Estados Financieros del ejercicio 2020, del cual estamos en espera de que la Contraloría General del Estado nos designe el Despacho y el monto para iniciar las gestiones de solicitud de recursos ante la Secretaría de Finanzas y Planeación. El 9 de septiembre del presente año, en reunión sostenida con el Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, le fue expuesto de forma verbal, la falta de designación de Despacho Externo, informando que la Contraloría General está trabajando en la depuración de los mismos y que en fechas próximas nos van a designar el despacho y monto respectivo. La aprobación antes referida, es para ganar tiempo y ya tener autorizado por la Junta de Gobierno esa gestión. Quiero enfatizar que el Instituto no puede pagar el Despacho con el recurso que se tiene autorizado, en virtud de que sería un desvío de recursos, porque no es objeto del fondo, el "FAETA" solo se utiliza para la educación de jóvenes y adultos. En el Instituto no se tienen ingresos propios, ya que no se cobran los



servicios educativos y no tenemos ingresos de otra fuente. El Presupuesto del Ramo 11, también está etiquetado para el pago de figuras solidarias, por lo cual no se tiene otra fuente de recursos que nos permita realizar ese pago. Continuamos con las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado. Es cuanto. -----

Mtro. Federico Osorio Landa: Mi intervención para la Honorable Junta de Gobierno, es hacer mención de tres conceptos distintos: el primero, estamos realizando la aprobación de los estados financieros, como un informe trimestral que presenta el propio Instituto. Si bien es cierto, se puede aprobar la presentación de los mismos o la misma Junta darse por enterada del informe, como tal se podría señalar en la redacción del punto de acuerdo. Por cuanto hace a lo que señala la Norma, en referencia a la aprobación de los estados financieros previo dictamen del auditor externo y en la observación o comentarios del Comisario Público, si bien es cierto no viene detallado, sin embargo, se hace referencia al informe del ejercicio, como tal un informe anual de los estados financieros del ejercicio, ya sea 2019, 2018. En este caso, para 2020 todavía no se ha designado un Despacho, pero hace referencia a esa aprobación de manera anual del ejercicio y en esa sesión si se aprobara previo dictamen del despacho del auditor externo y previo comentario del Comisario Público. No es el supuesto en este caso, únicamente para hacer referencia y disipar la duda que existe. Y por cuanto hace al tercer punto, de la designación del despacho que dictaminará el ejercicio 2020, como bien se hace mención por parte del contador, en este momento la Contraloría General del Estado dentro de la operatividad interna, en materia de fiscalización, está pendiente de designar el Despacho del auditor externo que estudiará el ejercicio 2020. Una vez que se designe dicho despacho, será notificado al propio IVEA, a través de oficio, para que se realicen las gestiones pertinentes, y de igual forma reiterar la apertura para que el diálogo que previamente señalan, se ha tenido con el Director General de Fiscalización de la Contraloría General del Estado, continúe y a la brevedad dar cumplimiento. Por otra parte, una recomendación muy respetuosa, dentro del ejercicio presupuestal, designar un monto para el despacho de auditores externos. Si bien es cierto, como bien refería, el recurso está etiquetado, mi recomendación sería designar una cantidad para la contratación del Despacho, en los presupuestos de futuros ejercicios y que no tenga el Instituto pendiente ese tema. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Efectivamente así es, estamos trabajando en coordinación con la Contraloría General del Estado para desahogar cada uno de estos temas. Quiero ser enfático en la recomendación que nos realiza, lamentablemente no tenemos otras fuentes de financiamiento más que FAETA, Ramo 11 y el recurso estatal que está etiquetado para el capítulo 1000. Se tendría que realizar algún recorte de personal, baja de salarios, para que parte del capítulo 1000 se etiquetara al capítulo 3000 y poder pagar el Despacho Externo, situación que por pandemia y por la "Comisión Intersecretarial de Prevención de Pasivos Laborales" está prohibido efectuar, tanto la baja de salario de una persona o destituirlo injustificadamente, lo que nos generaría otro tipo de problemas. No tenemos otra opción, más que solicitar a la Secretaría de Finanzas y Planeación el apoyo por esta cantidad. Hemos hecho todas las gestiones, no me va a dejar mentir el licenciado Fernando Ariel López Álvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto, se ha integrado año con año en el Anteproyecto de Presupuesto, no solamente el pago del Despacho Externo, sino también el pago de los laudos que están en sentencia de -----

ejecución y el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, también se han realizado las gestiones necesarias para que el IVEA sea condonado del citado impuesto, ya que es un impuesto estatal que se paga al Estado. Se han efectuado gestiones ante la Oficina del Gobernador, a través del licenciado Adrián Lara Solano, Encargado de la Consejería Jurídica, que también depende del área de nuestro representante del Gobernador aquí presente, el maestro Israel Hernández Roldán, donde en aquellas ocasiones nos indicaban que no era factible la condonación de este impuesto ya que solamente se condonan por casos de siniestro o algunas salvedades muy específicas. Por lo tanto, seguimos con las gestiones ante todas las instancias, tratando de agotar los medios, pero todo nos retorna a la Secretaría de Finanzas y Planeación, todos los trámites son redirigidos a dicha Secretaría, para que ellos nos ministren ese recurso, ya sea como una ampliación presupuestal o como una ampliación al Presupuesto de Egresos que le asignan año con año al IVEA, para que no sea únicamente etiquetado el capítulo 1000 sino también al 3000 y algunos gastos de operación para el capítulo 2000. Es cuanto. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: Quisiera recuperar el espíritu de la interpretación de la norma que hace el licenciado Quintanilla, ésta es una "aprobación en lo general", nos dice el licenciado Quintanilla, en lo particular quedaría pendiente la Dictaminación de los Estados Financieros por parte de un Despacho Externo que asigne la Contraloría General. Desafortunadamente, no podemos tomar en consideración el criterio que nos marca el Comisario Público, toda vez que no puede haber una aprobación de los estados financieros o darnos por enterado, la norma dice que debemos informar y que es facultad de la Junta de Gobierno aprobar, es un "y", no puede ser un "o". Sin embargo, en adición a la interpretación que hace licenciado Quintanilla, esto se puede fortalecer y esa es una petición para el Comisario Público, a través de ese previo informe del Comisario. Hasta ahora, siempre hemos tenido valiosos comentarios en esta parte, por parte de la Contraloría, pero si esto lo podemos completar como lo marca la norma, que la Junta de Gobierno debe aprobar los Estados Financieros también previo informe de los Comisarios Públicos, entonces esto robustecería esta aprobación, que en la interpretación del licenciado Rodolfo Quintanilla, sería en lo general. Es cuanto. -----

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán: A reserva de lo que opinen los demás integrantes de la Junta o usted Presidente de la Junta, yo me iría por la parte de que, aprobemos que fueron presentados, aunque suene un poco raro o bien como dice el Comisario, esta Junta de Gobierno se da por enterada de los estados financieros del trimestre e instruye que se turnen para su revisión. Yo ahí estimado Andrés, reservaría la aprobación de los estados financieros en cuanto a su contenido, en tanto no tengamos el dictamen de los auditores externos. Les comparto que me ha tocado participar en algunas Juntas de Gobierno en varias entidades, únicamente en una me ha tocado emitir un voto desfavorable con respecto a los estados financieros, porque así lo marcaba el auditor externo, su opinión técnica fue desfavorable. Considero que en tanto no tengamos ese informe, en donde el auditor externo dice si el contenido es favorable o desfavorable, podremos emitir un voto sustentado con respecto al contenido. Como ya nos comentaba el representante de la Contraloría, esta emisión del voto, con respecto a su contenido, será hasta que se revisan los estados financieros del ejercicio completo, que en este caso para 2020 aún no se tienen. Una vez que el despacho emita su opinión, podremos entonces aprobar los estados financieros en cuanto a su contenido. Por lo tanto, yo iría en este punto, en el sentido

del voto de aprobación en lo general, el dar por presentados o bien aprobar que se presentaron los estados financieros en esta sesión y se atendió esa responsabilidad del Director. Gracias. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Maestro Rodolfo aquí en la mesa coincidimos con el sentido de que sea el voto de aprobación a la presentación en lo general del Informe. Si no hubiese algún inconveniente quedaría asentado en el acta que en esta sesión justamente lo que hacemos es, votar la aprobación de la presentación del informe sobre los estados financieros. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: En esos términos que marca el señor Presidente de la Junta, es en los términos que cada acta se ha levantado. Por ejemplo, me permito leer señor Presidente, usted nos dirá si en estos términos quedaría con el agregado de, "en lo general". Me permito leer la de la Segunda Sesión, dice el acuerdo X, "La Honorable Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de los presentes dar por cumplimentada la presentación del informe sobre los estados financieros correspondientes a los meses x". Le consulto señor Presidente, si en esos términos lo consideran votar. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Justamente en esos términos. Aprovecharía para preguntarle al maestro Rodolfo Quintanilla, si estaría de acuerdo dado que él ha emitido esta propuesta de aprobar "en lo general" la presentación del informe y toda vez que así se ha hecho en sesiones anteriores y si estaría de acuerdo en este sentido. -----

Lic. Rodolfo Quintanilla Durán: Sí, estoy de acuerdo. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo inconveniente por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto "en lo general". Dando por cumplido el punto seis del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/06/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, en lo general, dar por cumplimentada la presentación del Informe sobre los Estados Financieros, correspondientes a los meses de mayo, junio y julio de 2021. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es el 7. **PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES PRACTICADAS AL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2021, PARA SU APROBACIÓN.** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con el artículo 9, fracciones III y IV y 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado siete de la carpeta se entregó la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2021, para su aprobación. El uso de la voz está a su disposición. -----



Lic. Andrés Hernández Cancela: De conformidad con el Artículo 9, fracciones III y IV, y 12, fracción VI, del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, se informa de la situación en que se encuentran las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a este Instituto por parte de los entes fiscalizadores competentes al 31 de agosto de 2021.-----

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2017				
1	Contraloría General del Estado a través del Auditor Externo "C.P.C. Israel Navarro Hernández"	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2017	<p><u>Concluida sujeta a seguimiento</u></p> <p>Dictamen y pago del Impuesto 3% sobre Nómina por el ejercicio fiscal 2017</p> <p>Se han estado realizando los cálculos y solicitando las ampliaciones presupuestales de recursos ante SEFIPLAN para poder pagar el impuesto con cargo a Subsidio Estatal correspondiente a los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020.</p> <p>El 2 de diciembre 2020, dicha Secretaría nos ha autorizado los recursos para pagar el impuesto relativo solamente al periodo enero-octubre ejercicio 2020, para lo cual, se efectuaron las gestiones ante la SEV para que sean ministrados a la Cuenta Bancaria del Instituto.</p> <p>El 13 de enero del ejercicio 2021, se realizó el pago del Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal de los meses de enero a octubre del ejercicio 2020.</p> <p>Con oficio No. SA/0129/2021 recibido por el Órgano Interno de Control en la SEV el 22 de febrero 2021, se continuaron informando las gestiones y acciones de pago del citado impuesto.</p> <p>Con oficio No. SA/0355/2021 de fecha 21 abril de 2021, se solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, una ampliación presupuestal por un importe de \$143,986.28 para pagar el Impuesto correspondiente al periodo de noviembre y diciembre 2020</p> <p>Con oficio No. SA/0414/2021 de fecha 13 mayo de 2021, se solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, una ampliación presupuestal por un importe de \$156,382.44 para pagar el impuesto correspondiente al periodo de noviembre y diciembre 2020</p>	1 recomendación

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			<p>Con oficio No. SA/0415/2021 de fecha 13 mayo de 2021, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, una ampliación presupuestal por un importe de \$1,859,960.60 para pagar el impuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019</p> <p>Con oficio No. SA/0627/2021 de fecha 06 julio de 2021, se solicitó nuevamente a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, una ampliación presupuestal por un importe de \$160,571.12 para pagar el impuesto correspondiente al periodo de noviembre y diciembre 2020</p> <p>Con oficio No. SA/0628/2021 de fecha 06 julio de 2021, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, una ampliación presupuestal por un importe de \$1,899,868.13 para pagar el impuesto correspondiente a los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019</p> <p>Con oficio No. SSE/1075/2021 de fecha 19 de julio de 2021, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, informó que no cuenta con recursos adicionales a los autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021</p> <p>Con oficio No. SSE/1096/2021 de fecha 23 de julio de 2021, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, informó que no cuenta con recursos adicionales a los autorizados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2021</p> <p>Con oficio No. SA/0746/2021 recibido el 20 de agosto de 2021, se solicitó a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, una cita para llevar a cabo una reunión de trabajo que permita tratar el tema del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En espera de respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación</p>	
No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2018				
2	Contraloría General del Estado a través del Auditor Externo "C.P.C. Irma Jiménez Ortega"	Dictaminación Estados Financieros Ejercicio 2018	<p style="text-align: center;"><u>Concluida</u></p> <p>Con oficio No. CGE/1377/2019 de fecha 7 noviembre 2019, la CGE designó al Auditor Externo para practicar la Auditoría Financiera, Presupuestal y Programática del ejercicio 2018.</p>	<p>3 observaciones</p> <p>1 recomendación</p>

R

pt.

↑

↓

A

Ⓢ



			<p>Con oficio No. SA/0596/2020 recibido el 5 de octubre de 2020, se hizo entrega del Informe de Solventación que permite atender 4 observaciones y 2 recomendaciones.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGFI/SFDyE/0078/01/2021 recibido el 12 de enero de 2021, la CGE entregó el Resultado de la evaluación realizada a las documentales presentadas por el IVEA, reportando 3 observaciones y 1 recomendación como no atendidas.</p> <p>Con oficio No. CGE/DGF/SSA/1492/05/2021 recibido el 17 de mayo de 2021, la Dirección General de Fiscalización de la CGE solicitó al OIC en la SEV realicen las acciones procedentes conforme a sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, ante la posible comisión de responsabilidades administrativas, informando a la citada Dirección, con la finalidad de llevar un control y seguimiento de las mismas.</p> <p>Con oficio No. OIC/SEV/DRA/2650/2021, el Órgano Interno de Control en la S.E.V. solicitó al IVEA, los expedientes personales de los servidores y exservidores públicos que se encontraron en gestión durante el ejercicio 2018, dando respuesta puntual este Instituto, el 29 de junio 2021, con el oficio No. SA/0540/2021.</p> <p style="text-align: center;">Es competencia de la CGE la ejecución de las acciones procedentes</p>	
No. Cons.	Órgano Fiscalizador	Nº de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2019				
Proceso				
3	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2019	<p>Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 17 de agosto 2020, se dio inicio formal a los trabajos de Auditoría a la Cuenta Pública Ejercicio 2019.</p> <p>Con oficio No. OFS/AG_ST/9794/11/2020 de fecha 9 de noviembre 2020, el "ORFIS" notificó el Pliego de Observaciones determinadas en la Fiscalización de la Cuenta Pública 2019, consistente en 5 observaciones.</p> <p>Con oficio No. DG/SA/1007/2020 recibido por el "ORFIS" el 3 de diciembre de 2020, se hizo entrega del Informe de Solventación que permite atender las 5 observaciones.</p> <p style="text-align: center;">En espera de respuesta por parte del "ORFIS"</p>	5 observaciones

Auditorías en Ejecución

No. Cons.	Órgano Fiscalizador	N° de Auditoría	Estatus	Observaciones
Ejercicio 2020				
1	Auditoría Superior de la Federación	No. 1422-DS-GF "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA)	<u>Proceso</u> Con Acta de Inicio de Auditoría de fecha 26 de marzo 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría y con oficios Nos. SA/ENLACE/002/2021, 003 y 010 de fechas 25 marzo, 5 y 20 de abril del ejercicio 2021 y oficios 018, 024 y 025 de fechas 20 mayo, 26 de julio y 6 agosto del ejercicio 2021, respectivamente; el IVEA ha estado atendiendo las solicitudes de información para el desarrollo de los citados trabajos, continuando la auditoría en proceso.	---
2	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS"	Cuenta Pública Ejercicio 2020	<u>Proceso</u> Con Orden de Auditoría No. OFS/AG_DAPE/2319/04/2021 recibida el 8 de abril del ejercicio 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría y durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, el IVEA ha estado cumpliendo con la entrega de la información requerida. Con oficios Nos. OFS/AG_ST/6495/08/2021 y OFS/AG_ST/6496/08/2021 recibidos el 6 de agosto del presente año, el "ORFIS" notificó el Pliego de Observaciones consistentes en 5 observaciones de carácter financiero. Con oficio No. SA/0774/2021 recibido por el "ORFIS", el 24 de agosto del año en curso, se entregó el Informe de Solventación que atiende las observaciones notificadas. En espera de respuesta por parte del "ORFIS"	5 observaciones
3	Auditoría Superior de la Federación	No. 1416-DE-GF "Participaciones Federales a Entidades Federativas"	<u>Proceso</u> Con Orden de Auditoría No. AEGF/1672/2021 recibida el 4 de mayo del ejercicio 2021, se iniciaron los trabajos de auditoría y con oficio No. SA/ENLACE/020/2021 recibido el 27 de mayo del año en curso, el IVEA cumplió con la entrega de la información requerida, por lo que esta auditoría continúa en proceso.	---

Es cuanto. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto siete del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/07/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la Presentación del Informe sobre la situación en que se encuentran las auditorías y revisiones practicadas al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, correspondiente al periodo del 1° de mayo al 31 de agosto de 2021.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es **8. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE DETERMINA, SUSTENTA Y JUSTIFICA LA EXISTENCIA DE DOS SALDOS EN FORMA PERMANENTE CONTABILIZADOS EN EL PASIVO CIRCULANTE, CUENTA DE RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO, SUBCUENTAS 2-1-1-7-0004-0007, RETENCIÓN CUOTAS SINDICALES, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS-SNTEA Y 2-1-1-7-0009-0037- FONDO DE AHORRO DEL TRABAJADOR (FONAC), AL CIERRE DE CADA MES Y AÑO, QUE SE CONSTITUYEN EN "FONDOS DE RESERVA", PARA SU APROBACIÓN.**

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en los artículos 44 y 49, fracción VI, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el apartado ocho de la carpeta se entregó la solicitud de aprobación del Dictamen que determina, sustenta y justifica, la existencia de dos saldos en forma permanente, contabilizados en el Pasivo circulante, Cuenta de retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, Subcuentas 2-1-1-7-0004-0007, Retención cuotas sindicales, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos-SNTEA y 2-1-1-7-0009-0037- Fondo de Ahorro del Trabajador (FONAC), al cierre de cada mes y año, que se constituyen en "Fondos de Reserva", para presentarlo a las instancias fiscalizadoras correspondientes a fin de solventar las observaciones existentes y evitar que dicha inconsistencia sea reiterativa. El uso de la voz está a su disposición.

Lic. Andrés Hernández Cancela: Me gustaría que la licenciada Beatriz Elena Flores Núñez, representante del SNTEA nos auxiliara en este punto, ya que ella está enterada de la problemática que se daría si no hacemos este pago en tiempo y forma. Como bien lo dije, en las auditorías, año con año, los distintos Órganos de Fiscalización siempre nos están observando que tenemos Cuentas por Pagar. La solventamos, porque le explicamos la naturaleza de las mismas. Pero sigue siendo recurrente, el que, mes a mes tengamos que estar pagando una Cuota Sindical y el Fondo de Ahorro que es el FONAC. Ya que, forman parte de las prestaciones que marca el Contrato Colectivo de Trabajo para el personal de base. Con motivo del cambio del calendario, el pago se debe hacer antes de que se haga la retención al trabajador. Esto es, al trabajador de base, a través del Departamento de Recursos Humanos se le hace el descuento, pero el pago de dichas prestaciones tiene que efectuarse antes del mismo, que es un descuento anticipado, luego entonces vamos desfasados, un mes adelantado, lo que generó en ejercicios anteriores una cuenta por pagar como un Fondo de Ahorro. Por ejemplo, el descuento que se le realizó al trabajador en el mes de septiembre, es para pagar el mes de octubre. Por lo cual, el saldo que se quedó contabilizado en las cuentas por pagar al cierre de los Estados Financieros del mes de septiembre, es observado. En la carpeta presentada a los miembros de esta Sesión de Junta de Gobierno, se encuentran los pliegos de resultados del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" donde lo están observando.



Debido a ello se somete a consideración de la Junta de Gobierno la existencia de estos fondos, para el pago de dichas cuotas sindicales y fondo "FONAC". Porque se tiene que pagar por adelantado, antes de descontar. Por lo tanto, siempre tenemos saldo en ese fondo, porque mes a mes estamos descontando lo que ya pagamos, y este descuento lo ocupamos para pagar el mes siguiente. Confirmando, son dos fondos, uno es el Fondo de Cuota Sindical y el otro es el Fondo de Ahorro, mejor conocido como FONAC. Al ser aprobado por ustedes, solventaríamos los registros contables de las cuentas en mención. Si tienen alguna duda estoy a sus órdenes. Me gustaría que la licenciada Beatriz, pudiera abundar sobre el tema. -----

Lic. Beatriz Elena Flores Núñez: Efectivamente, reitero la información que nos acaba de presentar el licenciado Andrés, en cuanto al descuento que nos aplican anticipadamente a cada uno de los trabajadores de base del FONAC y de la aportación de la cuota sindical. En cuanto a que, deben aplicarse anticipadamente para poder realizar el pago en tiempo y forma. Es el mismo proceso del descuento a cada trabajador de base y de aquellos trabajadores de plantilla que están inscritos al Fondo de Ahorro (FONAC). Es cuanto. -----

C.P. Fernando Pérez Aguilera: Quiero hacer solamente una recomendación al dictamen de justificación. Entendemos la problemática, pero dentro del dictamen justificativo no se visualiza que se hayan realizado acciones con la Secretaría de Finanzas y Planeación y con el Órgano Interno de Control por dichos pasivos. Se recomienda que se haga del conocimiento a estas instancias antes de realizar acciones contables y no caer en alguna responsabilidad. Lo dejo a su consideración y solicitó quede señalado dentro del acta de la presente sesión. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Quisiera destacar que, antes de emitir este dictamen, sí tomamos en consideración a la Secretaría de Finanzas y Planeación. Nos reunimos con ellos y nos remitieron al artículo 186 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde establece que, las atribuciones recaen estrictamente en la Subdirección Administrativa y cuando se remitió a validación del Órgano Interno de Control en la SEV, también en el documento de respuesta, indicaron que no podían emitir una opinión respecto al Dictamen, puesto que la competencia está en la Subdirección Administrativa; pero que, en términos generales estaba bien planteado. Para ello tenemos el correo electrónico, también tenemos aquí las capturas de pantalla, donde el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz, contesta que no se encuentra facultado para proceder en la participación y firma del Dictamen, pero que lo validaba. Por eso es que no se tiene la firma del Órgano Interno de Control, pero que el procedimiento era correcto. Sí nos comunicamos con ambas dependencias y fue así como se generó este dictamen justificativo. Es cuanto. -----

C.P. Fernando Pérez Aguilera: En cuanto a las acciones que comenta, mi recomendación va en el sentido de que, debieron haberse señalado dentro del Dictamen de Justificación, las acciones realizadas con la Secretaría de Finanzas y el Órgano Interno de Control, no las encuentro dentro del Dictamen, complementarían su sustento, su fundamento legal dentro del dictamen. Muchas gracias. -----

Mtro. Federico Osorio Landa: Únicamente una sugerencia muy respetuosa en el ánimo de contribuir a esta sesión ordinaria. Es que, en lo subsecuente, en una primera instancia, entendemos evidentemente señor Director y miembros de la Junta la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



importancia de este punto de Acuerdo y la recomendación, la sugerencia respetuosa es que, en las próximas sesiones ordinarias, se dé puntual seguimiento al manejo de dicho Fondo, que se informe puntualmente cómo se está comportando, para conocimiento de los miembros de esta Junta de Gobierno, ya que va a ser de reciente creación. Únicamente para el seguimiento puntual. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Efectivamente no se incluyó en los antecedentes la gestión con la Secretaría de Finanzas y Planeación y con el Órgano Interno de Control en la SEV. De acuerdo a las respuestas de dichas instituciones, se dio cumplimiento a la normatividad. Por consiguiente, el dictamen Justificativo fundamentó el origen y el nacimiento del fondo; la problemática que existe al tenerlo en cuentas por pagar; y, los antecedentes de las observaciones del ORFIS. Lo anterior, derivado de las auditorías que anualmente realizan los distintos Entes Fiscalizadores del Orden Federal y Estatal al rubro de Pasivo Circulante en los Estados Financieros del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, determinando la existencia de dos saldos contabilizados en las Subcuentas 2-1-1-7-0004-0007.- Sindicato Nacional Trabajadores Educación para Adultos-SNTEA y 2-1-1-7-0009-0037- Fondo de Ahorro del Trabajador (FONAC), respectivamente; que al cierre de cada año o mes, mantienen saldo, generando la observación correspondiente. De conformidad a las indicaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS", recomendaron al Titular de la Subdirección Administrativa, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, llevar a cabo las acciones para liquidar y/o depurar los importes registrados en las "Cuentas por Pagar" y obtener la información suficiente para determinar: 1. Integración por antigüedad de saldos; 2. Ajustes y/o reclasificaciones contables producto de la depuración; 3. Procesos de continuación para liquidación; y, 4. Procedimientos administrativos por parte de la Contraloría General por el incumplimiento de los exfuncionarios responsables de las acciones. En virtud de que los saldos observados no recaen en ninguno de los numerales enunciados que van del 1 al 4, por constituir "Fondos de Reserva" mismos que, continuarán reflejados en los Estados Financieros en el rubro de Pasivo Circulante y siendo motivo de observación, se determinó integrar un "Dictamen Justificativo". El Dictamen Justificativo sustenta en: Antecedentes. Las observaciones emitidas por los Entes Fiscalizadores, el motivo y origen del registro de los saldos. Acuerdos. Se explica que este Instituto presenta de manera reiterativa, año tras año y a cada uno de los Entes Fiscalizadores las mismas aclaraciones con el fin de explicar y sustentar los motivos por los cuales en las Subcuentas Retención Cuotas Sindicales. -SNTEA y Fondo de Ahorro del Trabajador (FONAC), siempre existirá un saldo al cierre de cada mes y anual. Fundamentación. Se expone el fundamento legal para preparar el Dictamen Justificativo. Conclusión. Se indica que la presentación del Dictamen Justificativo permitirá explicar, aclarar y sustentar la existencia de dos saldos en forma permanente en el Rubro de Pasivo Circulante así como, solventar las observaciones que se encuentran vigentes y las que se originen en ejercicios fiscales subsecuentes a 2020. Por lo anterior, con la autorización de esta H. Junta de Gobierno, el Organismo presentará el Dictamen Justificativo debidamente firmado y el Acuerdo que lo apruebe, a las instancias fiscalizadoras correspondientes, a fin de solventar las observaciones existentes y evitar que dicha inconsistencia sea reiterativa; asimismo, dicha aprobación será consignada en las Notas a los Estados Financieros, a fin de revelar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en la información financiera. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

Mtro. Federico Osorio Landa: Muchas gracias. No hay ningún comentario. Está bien, únicamente era en el sentido, licenciado Andrés, de que se informara a la Junta, de manera posterior. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto ocho del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/08/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, el Dictamen Justificativo que Determina, Sustenta y Justifica la Existencia de dos saldos en forma permanente, Contabilizados en el Pasivo Circulante, Cuenta de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Subcuentas 2-1-1-7-0004-0007.-Retención Cuotas Sindicales. -Sindicato Nacional Trabajadores Educación para Adultos-SNTEA y 2-1-1-7-0009-0037- Fondo de Ahorro del Trabajador (FONAC), al cierre de cada mes y año, que se constituyen en "Fondos de Reserva. Para presentarlo a las instancias fiscalizadoras correspondientes, a fin de solventar las observaciones existentes y evitar que dicha inconsistencia sea reiterativa, asimismo dicha aprobación será consignada en las Notas a los Estados Financieros, a fin de revelar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en la información financiera.-----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es 9... "SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA RECLASIFICACIÓN CONTABLE EN "CUENTAS DE ORDEN" DEL SALDO DE LA CUENTA DE ACTIVO 1-1-2-3-0000-0000.-DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO POR \$67,075.76 (SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.), CONSISTENTE EN LA SUBCUENTA 1-1-2-3-0001-0004.- SUJETOS A COMPROBAR 2014/2015 POR LA CANTIDAD DE \$45,708.22 =(CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 22/100 M.N.)= Y SUBCUENTA 1-1-2-3-0001-0010.- SUJETOS A COMPROBAR 2018 POR \$21,367.54 = (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N.), PARA SU APROBACIÓN. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Con fundamento en el Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz, en los artículos, 186, numeral XXV, y 258, fracción VII; y en cumplimiento al artículo 21, numeral XIV, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado nueve de la carpeta se entregó la solicitud de autorización para la Reclasificación Contable en "Cuentas de Orden" del saldo observado por \$67,075.76 (sesenta y siete mil setenta y cinco pesos 76/100 M.N.). El uso de la voz está a su disposición.-----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Con fundamento en el Código número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 186, el Titular de las Unidades Administrativas tiene la facultad para llevar a cabo la depuración de las cuentas de Activo, Numeral XXV, "Depurar los créditos a favor del Gobierno del Estado y las cuentas de activos y pasivos". Así como, el Artículo 258, fracción VII, "Será responsabilidad de los titulares de cada unidad administrativa o equivalente, la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y

pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes". En apego al Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Artículo 21, Numeral XIV, que señala dentro de las facultades del Subdirector Administrativo, "Vigilar el cumplimiento de las políticas, lineamientos, criterios y procedimientos en materia de la administración de los recursos financieros del IVEA." Por lo tanto, derivado de la observación Número FP-058/2020/003 realizada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" en el Pliego de Observaciones determinadas en el Procedimiento de Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2020, que señala textualmente: "Derivado de la revisión al rubro 1-1-2-0-0000-0000 Derechos Diversos a Recibir Efectivo y Equivalentes, cuenta 1-1-2-3-0000-0000 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, se detectó que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2020 por un importe de \$67,075.76, proveniente de ejercicios anteriores, del cual no proporcionaron la integración detallada por deudor, así como evidencia de las acciones para su recuperación y/o depuración, como se muestra a continuación: -----

Cuenta Contable	Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2020
1-1-2-3-0001-0004	Sujetos a Comprobar 2014/2015	\$45,708.22
1-1-2-3-0001-0010	Sujetos a Comprobar 2018	21,367.34
Total		\$67,075.76

Dicha inconsistencia persiste, aun cuando se ha observado en las Cuentas Públicas de ejercicios anteriores indicando que, la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, debieron llevar a cabo las acciones para recuperar y/o depurar los importes registrados en la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo." Por lo anterior, derivado de las observaciones realizadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" en los Informes de las Cuentas Públicas 2018 y 2019, este Instituto realizó las gestiones correspondientes con el Departamento Jurídico del IVEA, determinando previa revisión de estatus y análisis del saldo, que del total observado por \$67,075.76 (Sesenta y siete mil setenta y cinco pesos 76/100 M.N.) a cargo de tres exservidores públicos, el primero de ellos, por \$45,027.28 (Cuarenta y cinco mil veintisiete pesos 28/100 M.N.) está en un proceso de Denuncia Penal interpuesta por el IVEA, el segundo saldo en \$680.94 (seiscientos Ochenta Pesos 94/100 M.N.) forma parte de un Juicio Laboral que está en espera de resolución y el tercero, por \$21,367.54 (Veintiún mil trescientos sesenta y siete pesos 54/100 M.N.) corresponde a una demanda interpuesta por el IVEA. Consecuentemente, en coordinación con la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la SEV se consideró informar en las Notas a los Estados Financieros al 31 de enero y al 30 de junio de 2021 respectivamente la integración detallada por deudor, así como la relatoría de las acciones y motivos de la no procedencia de su depuración a la fecha. Por consiguiente, los saldos por estar sujetos a resolutivo que determine la autoridad correspondiente, para que no continúen siendo motivo de observación por la falta de depuración y afecten el activo del Instituto, se determinó contabilizar en "Cuentas de Orden" como una medida de control para que, en caso de resolución favorable a este Instituto, que derive en la afectación a la situación financiera, se pueda registrar la recuperación del saldo deudor. Para efectos de solventar la observación Número FP-058/2020/003 del Informe Individual de la Cuenta Pública 2020, se determina efectuar la Reclasificación Contable en "Cuentas de Orden" del saldo observado por \$67,075.76 (sesenta y siete mil setenta y cinco

[Handwritten signatures]



pesos 76/100 M.N.). Por lo anteriormente expuesto, se solicita a los miembros de este Órgano de Gobierno se den por enterados y aprueben, la Reclasificación Contable en "Cuentas de Orden" del Saldo de la Cuenta de Activo 1-1-2-3-0000-0000.-Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$67,075.76 (Sesenta y siete mil setenta y cinco pesos 76/100 M.N.), consistente en la Subcuenta 1-1-2-3-0001-0004.- Sujetos a Comprobar 2014/2015 por la cantidad de \$45,708.22 =(Cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos 22/100 M.N.)= y Subcuenta 1-1-2-3-0001-0010.- Sujetos a Comprobar 2018 por \$21,367.54 = (Veintiún mil trescientos sesenta y siete pesos 54/100 M.N.). Es cuanto. -----

C.P. Fernando Pérez Aguilera: Mi comentario va enfocado a estos Sujetos a Comprobar y hacer una recomendación, que se haga del conocimiento de estos saldos de Sujetos a Comprobar, a la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de no recaer en alguna responsabilidad y desde luego previo a su reclasificación contable. Tener presente que, la Secretaría de Finanzas es la que concentra y la que consolida la información contable. Ya que, ustedes no pueden hacer un movimiento sin que la Secretaría de Finanzas y Planeación, les dé su visto bueno y aprobación. Muchas gracias -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Precisamente en las Notas a los Estados Financieros, hemos estado realizando las anotaciones respectivas de cada movimiento. Desde que se hizo la depuración anterior, tenemos la aprobación de SEFIPLAN. Esto es de cierta forma un movimiento interno, pero que también será notificado a la Secretaría de Finanzas. En las Notas a los Estados Financieros que se emiten este mes ya quedarían registrados en las cuentas de orden. Es importante mencionarles que se quedan en estas cuentas, si derivado de los procesos recuperamos el activo, por eso no se borran totalmente de los Estados Financieros, la normativa nos faculta su registro.-----

Licenciado Israel Hernández Roldán: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto nueve del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO: IVEA03/09/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la Reclasificación Contable en "Cuentas de Orden" del Saldo de la Cuenta de Activo 1-1-2-3-0000-0000.-Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por \$67,075.76 (sesenta y siete mil setenta y cinco pesos 76/100 M.N.), consistente en la Subcuenta 1-1-2-3-0001-0004.- Sujetos a Comprobar 2014/2015 por la cantidad de \$45,708.22 =(cuarenta y cinco mil setecientos ocho pesos 22/100 M.N.)= y Subcuenta 1-1-2-3-0001-0010.- Sujetos a Comprobar 2018 por \$21,367.54 = (veintiún mil trescientos sesenta y siete pesos 54/100 M.N.). -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es 10... "SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO, LA APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DE INGRESOS PROPIOS PROVENIENTES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018 POR UN MONTO TOTAL DE \$23,000.00 (VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SU APROBACIÓN." -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con lo que establecen los artículos 4, fracción VI, y 9, fracción II, del Decreto de Creación del Instituto

[Handwritten signatures]

Veracruzano de Educación para los Adultos, en el apartado diez de la carpeta se entregó la solicitud de autorización para la aplicación de los remanentes de ingresos propios de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, en la partida de impresiones 36100004, en el presente ejercicio fiscal 2021, por un monto total de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), para apoyar en la impresión del libro, además de la difusión y promoción, entre los educandos; en alineación a la campaña "Aprendo a Leer y Escribir", implementada por el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto diez del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/10/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación de los Remanentes de Ingresos Propios de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, en la partida 36100004 de Impresiones, en el presente ejercicio fiscal 2021 por un monto total de \$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.). Para apoyar en la impresión del libro del "Concurso de Cuento Infantil y Juvenil", además de la difusión y promoción, entre los educandos; en alineación a la campaña "Aprendo a Leer y Escribir", implementada por el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es **11. "SE PRESENTA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA APLICACIÓN DE REMANENTES DE OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, POR UN MONTO TOTAL DE \$9,730.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), PARA SU APROBACIÓN".** -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: De conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación del IVEA, en sus artículos, 9, fracción II, y 4, fracciones VI y VII y con fundamento en los artículos 25, 42 y 49 párrafo primero de la "Ley de Coordinación Fiscal", en el apartado once de la carpeta se entregó la solicitud de autorización para la aplicación de los remanentes de otros ingresos del ejercicio fiscal 2018, en la partida 34500001 de seguros de bienes patrimoniales en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de \$9,730.00 (nueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.). El uso de la voz está a su disposición. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Les pido un periodo corto de tiempo porque parece que la partida 34500001 está mal clasificada, si me permiten un momento para corregirla en tiempo y forma, antes de aprobar la reclasificación a otra partida. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez: En virtud de que es parte de la carpeta que se les entregó en tiempo y forma a los miembros de la Junta del Gobierno, no sé si tendría que someterse a discusión el cambio, toda vez, que los cambios al Orden del Día entregada con anticipación no han sido permitidos, por normatividad en otras sesiones de la Junta. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Muchas gracias, entiendo que tenemos que votarlo a esta partida, es como lo marca el Clasificador por Objeto del Gasto y va en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, porque tenemos que solicitar

del

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

el DSP, ahí demostramos la coordinación con dicha Secretaría. Por el momento, si es necesario cambiaríamos en la próxima junta el origen de esta partida o si es posible dejar el comentario de: "la partida correspondiente para el pago del deducible", así quedaría abierto verificar con precisión la partida presupuestal en la que se registraría el pago del deducible de ese siniestro de la camioneta. -----

Mtro. Federico Osorio Landa: En este sentido únicamente que se efectúe la propuesta de cómo podría quedar ese punto de Acuerdo, el objeto es el mismo, por parte del Comisario Público no existe ningún inconveniente en que se modifique en la partida. Si bien es cierto ya se aprobó el orden del día, el punto de Acuerdo es exactamente el mismo, el monto es exactamente el mismo; por lo tanto, únicamente, licenciado Andrés, si gusta usted hacer la propuesta para la redacción de dicho punto de Acuerdo, o como usted señala, en la partida correspondiente al pago de deducible, o si usted tiene ahí la partida correcta, señalarla en el punto de acuerdo para que se pueda aprobar. Si el motivo es urgente, le recuerdo que se puede convocar una sesión extraordinaria. Están las dos opciones. Es mi comentario como Comisario Público y las decisiones como es un órgano colegiado se toman en conjunto, para conocimiento de los miembros de la Junta de gobierno. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Como dice el Comisario Público, es una decisión colegiada, mi propuesta de redacción es que quede el punto como está en la redacción, únicamente que le pongan la palabra correspondiente, "que los miembros del Órgano de Gobierno se den por enterados y aprueban la aplicación de los remanentes de otros ingresos del ejercicio fiscal 2018 en la partida correspondiente en el presente ejercicio fiscal, por un monto de \$9,730.00 (nueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Si con las observaciones que ha hecho el maestro Federico Osorio, así como el ajuste a la redacción del acuerdo sugerido por el licenciado Andrés Hernández Cancela, le pregunto si tienen un comentario u observación a estas manifestaciones, el uso de la voz queda a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto. Dando por cumplido el punto once del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: IVEA03/11/29/09/2021. La Honorable Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de los presentes, la aplicación de los Remanentes de Otros Ingresos del ejercicio fiscal 2018, en la partida correspondiente, en el presente Ejercicio Fiscal por un monto total de \$9,730.00 (Nueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) -- -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día, es **12. ASUNTOS GENERALES.** Si desean hacer uso de la voz, sírvanse manifestarlo, su participación será en el orden en que lo vayan solicitando. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Quiero hacer del conocimiento de esta Junta de Gobierno dos aspectos importantes. Primero, hago del conocimiento de esta Honorable Junta de Gobierno que, en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación de Veracruz se está integrando el expediente número 050/2021, derivado de la denuncia por presuntos hechos que pudieran ser constitutivos de faltas -----



administrativas, cometidas presuntamente por un ex servidor público de nuestro Instituto, durante la presente administración. Dicha investigación está en la etapa de instrucción; es decir, que dicho órgano investigador está integrando el expediente y el material probatorio pertinente. Por lo que actualmente existe confidencialidad y secrecía el respecto de los datos que integran dicho procedimiento. En este tenor y para no vulnerar la presunción de inocencia y el debido proceso a que tiene derecho el exservidor público investigado, en este momento estoy impedido para dar mayores datos, los cuales proporcionaré una vez que sea resuelta la indagatoria antes mencionada o cuando la Ley lo permita. Ante esta Honorable Junta de Gobierno, quiero hacer pública esta información y expresar mi voluntad de cooperar en todo lo que se solicite por las instancias correspondientes, para un pronto resultado y reiterar mi compromiso de cumplir con los principios de transparencia, apego a la legalidad y cero tolerancia a acciones fuera de las normas y las leyes establecidas. Sobre esto, espero que en la siguiente Sesión de la Junta de Gobierno, podamos tener algún resultado en función del avance de las investigaciones. También le pido al Subdirector Administrativo, Andrés Hernández Cancela, que tome la palabra sobre este punto. Muchas gracias. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Efectivamente, lo que acaba de comentar nuestro Director General y por instrucciones de él, se ha integrado todo el expediente ante la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, que es la instancia investigadora. Les comento que hemos proporcionado toda la información de forma reservada, tal como lo ha solicitado el Órgano Interno de Control y está a disposición el soporte documental de todo lo que el Órgano Interno de Control tenga bien a revisar. Como bien comenta nuestro Director General, es una información reservada que se hace de conocimiento a la Junta de Gobierno y estamos trabajando en ello. -----

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel: Es en relación al segundo punto que quiero comentar: informamos a esta Honorable Junta de Gobierno que, la Dirección General del Instituto solicitará la convocatoria para una Primera Sesión Extraordinaria, con objeto de evaluar la aprobación de una Reclasificación de Recursos del Ramo 33 FAETA, del capítulo 4000 hacia los capítulos 2000 y 3000. Dentro del capítulo 4000, este Instituto contempla específicamente los recursos destinados al apoyo de figuras solidarias fijas y por productividad. Así como, para actividades asociadas a sus tareas. Esto se determinará en función al acuerdo presupuestal entre este Instituto y el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, INEA. En cuanto se conozcan las políticas nacionales de organización del trabajo, para los meses de octubre a diciembre. Por lo tanto, en próximas fechas se les hará llegar la correspondiente convocatoria para esta sesión extraordinaria, donde se someterá a votación realizar la mencionada reclasificación presupuestal del capítulo 4000 del Ramo 33, FAETA. Es cuanto. -----

Lic. Andrés Hernández Cancela: Abundando en el tema que nos comenta el Director General, es muy importante hacer esta Reclasificación Presupuestal. También les informo y lo estaba comentando con nuestro Director General, habilitaremos a través de la Gaceta Oficial, los días inhábiles de diciembre, probablemente parte de noviembre, para cumplir con los plazos establecidos en materia de adquisiciones y operatividad del Instituto. Tenemos la experiencia de ejercicios pasados, donde los periodos vacacionales entorpecen los términos normativos, en específico los que dicen días hábiles. Por lo cual, se habilitarán los días inhábiles como hábiles. Con el

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



objeto de solicitar la presencia de cada uno de ustedes, para llevar a cabo las sesiones, ya sean ordinarias o extraordinarias, y que no sea una objeción el periodo vacacional; así como, para realizar todos los procesos de adquisición de conformidad con la Norma vigente. -----

Licenciado Israel Hernández Roldán: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido todos los puntos del Orden del día. -----

SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS TREINTA Y UN FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

 Lic. Israel Hernández Roldán Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Presidente de la Honorable Junta de Gobierno	 Lic. Moisés Pérez Domínguez Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno.
 Lic. Rodolfo Quintanilla Durán Representante de la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 Mtra. María Xóchitl Molina González Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 Antrop. María Consuelo Niembro Domínguez Representante del Presidente Municipal de Xalapa, que representa a los Ayuntamientos del Estado Vocal de la Honorable Junta de Gobierno



 Mtro. Juan Manuel Carvallo Azcue Representante del Secretario de Desarrollo Social en el Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 Lic. Beatriz Elena Flores Núñez Representante del Secretario General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 C.P. Juan José González Noguera Representante del Presidente del Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C. Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 Lic. Armando García Domínguez Representante de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 Lic. Carlos Alberto Villa Jiménez Representante del Delegado Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno	 Psic. Lucía Alarcón Díaz Representante del Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz Vocal de la Honorable Junta de Gobierno
 Mtro. Federico Osorio Landa Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz	 C.P. Fernando Pérez Aguilera Representante de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz
 Lic. Sandra Ortiz Martínez Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno	 Lic. Fernando Ariel López Álvarez Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signature.


Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten initials.




Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Estas firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2021, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 29 de septiembre de 2021.

